

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVII LEGISLATURA



PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE DIECISIETE DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DE LAS DIPUTADAS KARINA OLIVAS PARRA, ARLENE MORENO MACIEL Y DE LOS DIPUTADOS FERNANDO HOYOS AGUILAR Y VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE Y DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 11 DE NOVIEMBRE, AMBAS DEL AÑO 2025.
- II.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA **DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.**
- IV.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL **DIPUTADO SERGIO HUERTA LEGGS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.**

- V.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 181/2023, EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL**.
- VI.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR EL **DIPUTADO SERGIO POLANCO SALAICES, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA**.
- VII.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 343 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**.
- VIII.-** PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL**, RELATIVO A DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES Y MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- IX.-** **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN** CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y VIALIDADES ESPECIALES, ASÍ COMO LOS 27 PLANOS CORRESPONDIENTES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA

PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

- X.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN** CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.
- XI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN** CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- XII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN** CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES**, RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA CUAL SE PROPONE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, OTORQUE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL DR. JORGE ALBERTO VALE SÁNCHEZ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADÉMICA Y SOCIAL A FAVOR DE LA INCLUSIÓN Y LA EXCELENCIA EN BAJA CALIFORNIA SUR.
- XIII.- CLAUSURA.**

- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, A SOLICITUD DE LA **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, EXCLUYÓ EL SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA; DE IGUAL MANERA A SOLICITUD DE LA **DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, SE EXCLUYO EL TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA; LA **PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA RETIRÓ EL PUNTO SÉPTIMO**, EN VIRTUD DE LA FALTA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA; SEGUIDAMENTE LA **DIPUTADA DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, SOLICITÓ LA INCLUSIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO Y DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.-** SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL

ORDEN DEL DÍA, CON LAS MODIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

- - - CONFORME CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA ACTAS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE Y DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 11 DE NOVIEMBRE, AMBAS DEL AÑO 2025. EN RAZÓN DE QUE FUERON ENVIADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA XVII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA DICHA SOLICITUD POR LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES. SEGUIDAMENTE SE PUSO A CONSIDERACIÓN SU CONTENIDO, RESULTANDO APROBADAS POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS Y DE LAS DIPUTADAS PRESENTES.- -

- - - DE ACUERDO CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA**, PARA PRONUNCIARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: "MUY BUENOS DÍAS A TODOS, CON EL PERMISO DE LA MESA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, MUY BUENOS DÍAS. DIPUTADA MARÍA CONTRERAS, PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTE. QUIERO SALUDAR PRIMERAMENTE A QUIEN NOS SIGUEN A TRAVÉS DEL CONGRESO AHORA, Y A TRAVÉS DE DISTINTAS PLATAFORMAS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA. HONORABLE ASAMBLEA. DIPUTADA, DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, CON FUNDAMENTOS EL ARTÍCULO 105 Y 106, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA LEY DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO. HACE UNOS DÍAS FUIMOS TESTIGOS DE LA CORONACIÓN DE MISS UNIVERSO, DE FÁTIMA BOSCH FERNÁNDEZ, UN ACONTECIMIENTO QUE NO QUISE DEJAR DE PASAR POR ALTO, YA QUE EL HECHO FUE MOTIVO DE CELEBRACIÓN EN NUESTRO PAÍS, ESTÁ TAMBIÉN CARGADO DE DIVERSAS LECCIONES, FUE UN HECHO... MUCHAS GRACIAS. FUE UN HECHO

NOTABLE, FUE UN HECHO POR NOTORIO, EL INTENTO DE UNO DE LOS ORGANIZADORES DEL CERTAMEN DE MISS UNIVERSO DE TAILANDIA, SEÑALARLA, CALLARLA Y SOMETERLA A BASE DE MENTIRAS, LE DIJERON QUE NO, LA SEÑALARON LE HICIERON DUDAR HASTA LE HICIERON SENTIR DOLOR, PERO ELLA ELIGIÓ LO QUE HACEN LAS MUJERES FUERTES, NO BAJAR LA VOZ, NO AGACHAR LA MIRADA, Y NO RENUNCIAR A SU ESENCIA. ELIGIÓ LA DIGNIDAD, LA VALENTÍA Y LA VERDAD. FÁTIMA, COMO MUJER CON DISLEXIA, Y TDAH, DERRUMBÓ ESTEREOTIPOS Y CONVIRTIÓ LO QUE MUCHO LE LLAMAN LIMITACIONES. EN SU MAYOR PODER MOSTRÓ UNA MENTE DIFERENTE EN UNA MENTE BRILLANTE, CREATIVA, SENSIBLE, INTENSA Y LLENA DE LUZ. SU HISTORIA NO ES SÓLO LA REYNA DE BELLEZA, ES LA DE MUCHAS MUJERES QUE TRANSFORMÓ EL DOLOR EN CORAJE, LAS BARRERAS Y EN OPORTUNIDADES Y CADA CRÍTICA EN INSPIRACIÓN. HOY TE CELEBRAMOS FÁTIMA BOSCH, CELEBRAMOS PORQUE NO REPRESENTASTE A LA MUJER MEXICANA Y DIVERSA FUE E INCLUSIVA, LA MUJER QUE LUCHA, QUE SIENTE Y QUE SUEÑA Y QUE JAMÁS SE RINDE Y AL FINAL NO SÓLO LEVANTASTE LA VOZ, LEVANTASTE TU CORONA. ENTRE MUJERES HERMOSAS DE TODO EL MUNDO FUE TU VERDAD, FUE TU FUERZA, FUE TU CORAZÓN LO MÁS ALTO QUE BRILLARON, NO SÓLO GANASTE UN CERTAMEN FÁTIMA BOSCH, HICISTE HISTORIA. HOY TODAS LAS MEXICANAS, SABEMOS QUE PODEMOS LLEGAR A LO QUE QUERAMOS SER, REINAS DE BELLEZAS, EMPRESARIAS, DIPUTADAS, PRESIDENTAS MUNICIPALES, SENADORAS DE LA REPÚBLICA, GOBERNADORAS Y HASTA PRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA. HOY SABEMOS, QUE LAS ÚNICAS LIMITACIONES REALES SON LAS QUE NOSOTROS MISMOS NOS CREAMOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS. LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025. "HASTA QUE LA INCLUSIÓN SE HAGA COSTUMBRE". ATENTAMENTE DIPUTADA DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA MUCHAS GRACIAS".-- - - - DE ACUERDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL **DIPUTADO SERGIO HUERTA LEGGS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA**, QUIEN DIO LECTURA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: "**ÚNICO.-** COMO UNA FORMA DE RESPALDAR A LOS PESCADORES SUDCALIFORNIANOS PERTENECIENTES AL

SECTOR SOCIAL, LA XVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA EN FORMA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE FORMALICE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN QUE COORDINA UNA INSTANCIA ESPECÍFICA PARA APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR PESQUERO NACIONAL EN LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE RELACIONES COMERCIALES".- EN VIRTUD DE QUE SE TRATO DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 106, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, **REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. UN TEMA MUY IMPORTANTE PARA BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL QUE TENÍA QUE SUBIR A APOYAR EL EXHORTO DEL COMPAÑERO, PERO TAMBIÉN A DARLES ALGUNOS DATOS QUE DEBEMOS TENER PRESENTES EN ESTA LEGISLATURA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. SÍ, ESTE DÍA SE TOCAN TEMAS IMPORTANTES PARA BAJA CALIFORNIA SUR, ENTRE ÉSTOS LA PESCA. SI LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ESTÁ PASANDO POR EL PEOR MOMENTO DE LA HISTORIA RECIENTE, COMO LO MUESTRAN LOS BLOQUEOS EN EL PAÍS, Y SE PENSARÍA QUE NO HAY UN SECTOR ECONÓMICO MÁS DESPROTEGIDO, LA PESCA VIVE UNA SITUACIÓN IGUAL O PEOR, PORQUE EL GOBIERNO FEDERAL HA ABANDONADO A ESTE SECTOR. LA ACTIVIDAD PESQUERA EN MÉXICO, VIVIÓ UNA ETAPA DE CRECIMIENTO EN LOS CINCUENTAS, IMPULSADA POR EL PRESIDENTE RUIZ CORTINES, Y SU CAMPAÑA LLAMADA "LA MARCHA AL MAR", QUE BUSCABA IMPULSAR LA PESCA Y LA INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA DEL PAÍS. SU ÉPOCA DE MAYOR CRECIMIENTO, FUE A PARTIR DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PESCA DEL GOBIERNO FEDERAL, EN 1976, CUANDO SE DESARROLLÓ UNA POLÍTICA DE ESTADO EN

ESTA MATERIA, JUNTO CON EL PAPEL PROMOTOR DE NUESTRO PAÍS EN LA CREACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA QUE NOS OTORGABA 200 MILLAS DE MAR PATRIMONIAL. CON LA DESAPARICIÓN DE LA SECRETARÍA DE PESCA EN 1994, PARA CONVERTIRSE EN UNA SUBSECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE REDUJO LA ATENCIÓN DEL PAÍS EN ESA ACTIVIDAD ECONÓMICA, Y EL FINANCIAMIENTO AL SECTOR SE ELIMINÓ A OCEAN GARDEN QUE APOYABA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN EL EXTERIOR. A PARTIR DE ENTONCES, COOPERATIVISTAS PERMISIONARIOS TUVIERON QUE BUSCAR SUS PROPIOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN. HAY QUE RECONOCER QUE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE VICENTE FOX, PROMOVÍÓ UN NUEVO IMPULSO A LA PESCA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA CONAPESCA, UNA DEPENDENCIA CON UN ENFOQUE AL APROVECHAMIENTO PESQUERO Y MAYORES APOYOS, GRACIAS AL AUMENTO PRESUPUESTAL DE 800 MILLONES DE PESOS EN 2003, A 2480 MILLONES EN 2004, 3085 MILLONES EN 2005, Y 2785 MILLONES EN 2006, ASÍ SE HICIERON POSIBLES PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN DE MOTORES, PROYECTOS PRODUCTIVOS PESQUEROS, INFRAESTRUCTURA PESQUERA, EL VALE PESQUERO PARA GASOLINA Y DIÉSEL. UNO DE LOS ESTADOS QUE RECIBIERON MAYORES APOYOS EN ESOS AÑOS, PRECISAMENTE, FUE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ESE PROGRAMA, SÓLO EN 2008 SE ENTREGARON 523 MOTORES FUERA DE BORDA A PESCADORES DE ENTIDAD, PERO LLEGÓ EL GOBIERNO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y MORENA, Y SE ELIMINARON LOS APOYOS A LA PRODUCTIVIDAD, ¿CUANDO HAN VUELTO A ENTREGAR MOTORES FUERA DE BORDA? EN INVESTIGACIÓN PESQUERA, SE HA DEBILITADO AL INAPESCA, ANTE ESE ABANDONO EL SECTOR SOCIAL ENFRENTA HOY SEVEROS PROBLEMAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS CAPTURAS, SOBRE TODO DE LANGOSTA Y ABULÓN. HEMOS SIDO TESTIGOS DEL PEREGRINAR DE COOPERATIVAS DE LA ENTIDAD, EN BUSCA DE NUEVOS MERCADOS, CUANDO EL ESTADO MEXICANO TENDRÍA QUE ASESORARLOS EN SU LEGÍTIMA ASPIRACIÓN DE ENCONTRAR LOS MEJORES PRECIOS PARA SUS CAPTURAS. EN LA ABSURDA POLÍTICA DEL GOBIERNO MORENISTA, DE LA AUSTERIDAD REPUBLICANA, ELIMINARON INSTANCIAS DENTRO DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE AUXILIABAN AL

PESCADOR MEXICANO EN LA COMERCIALIZACIÓN, POR EJEMPLO, ACERCA, O EL APOYO DE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS PROMÉXICO, QUE DESAPARECIERON EN 2019, QUE APOYABA CON CAMPAÑAS PROMOCIONALES EN TODO EL MUNDO, PARA PROMOVER LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS PESQUEROS, PRINCIPALMENTE A CHINA. HOY LAMENTABLEMENTE, NO EXISTE UNA SOLA INSTANCIA QUE BRINDE APOYO AL SECTOR EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN EXTERIOR. LA PESCA, COMO LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA NO DEBERÍA SER VISTA COMO UN ASUNTO MENOR, SE TRATA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL PAÍS, LA CAPTACIÓN DE DIVISAS, Y LA CREACIÓN DE EMPLEOS. ESO SE LE HA OLVIDADO A ESTE GOBIERNO MORENISTA, QUE EN SIETE AÑOS HAN ACTUADO DE FORMA MÁS NEOLIBERAL QUE LOS GOBIERNOS QUE LLAMAN NEOLIBERALES. HOY NO SÓLO FALTAN APOYOS AL SECTOR, ADEMÁS SE ENFRENTAN OBSTÁCULOS DE COFEPRIS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS PLANTAS PROCESADORAS DEL SECTOR SOCIAL Y LA ENTREGA DE CERTIFICADOS OPORTUNOS. HE SIDO TESTIGO DE LA LUCHA DE LAS COOPERATIVAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA TRATAR DE DESTRABAR LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO. EJEMPLO DEL ABANDONO DE LA PESCA, ES EL DESORDEN Y LA ANARQUÍA DE LA PESQUERÍA DEL CALAMAR EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, DONDE HA FALTADO LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD PARA QUE PRODUCTORES Y GOBIERNO, ENCUENTREN LOS MEJORES CANALES DE COMERCIALIZACIÓN, PORQUE ESTÁN A EXPENSAS DE LOS COMPRADORES FORÁNEOS. EL TEMA QUE ABORDA EL DIPUTADO SERGIO HUERTA, TIENE UN GRAN SIGNIFICADO PARA EL SECTOR SOCIAL PESQUERO DE LA ENTIDAD, ES NECESARIO MÁS QUE NUNCA QUE EL GOBIERNO FEDERAL, CREE UNA INSTANCIA PARA APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS, EN LA CUAL ESPERAMOS QUE TENGA ÉXITO, EL QUE NO SE HA LOGRADO CON LA VENTA DE LA SAL, POR CIERTO, QUE SIGUE ACUMULANDO EXPORTADORA DE SAL. POR ESO PUES, HAY QUE REGRESAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DONDE SÍ EXISTÍA APOYO A LOS PESCADORES, APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN. SERÍA CUANTO, Y POR SUPUESTO QUE MI VOTO ES A FAVOR. MUCHAS GRACIAS".- UNA VEZ AGOTADA LA INTERVENCIÓN, LA PRESIDENCIA

PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LO QUE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES A FAVOR. DE ACUERDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL **DIPUTADO SERGIO HUERTA LEGGS.** -----

----- CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL **DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 181/2023, EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PRESENTADA POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL**, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: "SE REFORMAN EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUEN: ARTÍCULO 29.- . . . LA LACTANCIA MATERNA SERÁ HASTA DOS AÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ÉSTA SEA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA PARA EL MENOR. DURANTE LA LACTANCIA TENDRÁN DERECHO A DECIDIR ENTRE CONTAR CON DOS REPOSOS EXTRAORDINARIOS POR DÍA, DE MEDIA HORA CADA UNO, O BIEN, UN DESCANSO EXTRAORDINARIO POR DÍA, DE UNA HORA PARA AMAMANTAR A SUS HIJOS O PARA REALIZAR LA EXTRACCIÓN MANUAL DE LECHE, EN LUGAR ADECUADO E HIGIÉNICO QUE DESIGNE LA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A ACCEDER A LA CAPACITACIÓN Y FOMENTO PARA LA LACTANCIA MATERNA Y AMAMANTAMIENTO, INCENTIVANDO A QUE LA LECHE MATERNA SEA ALIMENTO EXCLUSIVO DURANTE LOS PRIMEROS SEIS

MESES Y COMPLEMENTARIO HASTA EL SEGUNDO AÑO DE EDAD. LA ESPOSA O ESPOSO, CONCUBINA O CONCUBINO, O LA PAREJA DERIVADA DE UNA RELACIÓN DE UNIÓN LIBRE DE QUIEN HAYA SIDO SUJETO A PARTO O CESÁREA, Y QUE SEA TRABAJADOR O TRABAJADORA A LA QUE SE REFIERE ESTA LEY, PODRÁ DISFRUTAR DE UNA LICENCIA DE TRES MESES CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA DE LA INTERVENCIÓN MÉDICA A LA QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO. EN TRATÁNDOSE DE ADOPCIÓN, ESTE DERECHO PODRÁ SER DISFRUTADO POR MUJERES Y HOMBRES EN EL SUPUESTO DE QUE ADOPTEN A UN MENOR DE EDAD, A PARTIR DE RECIBIR A ÉSTE, CONFORME A LAS LEYES APLICABLES AL CASO. . . . TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.

- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTICULO SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO”.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN OCTAVA DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL**, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE. -----

- - - - DE ACUERDO CON E **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL EL **DIPUTADO SERGIO POLANCO SALAICES, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA**, QUIEN DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: **“SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTICULO ÚNICO.- SE REFORMAN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 6, Y EL ARTÍCULO 26 Y EL APARTADO “MINGITORIOS” DEL CUADRO DEL MEDIDAS Y RECOMENDACIONES DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 27 TODOS DE**

LA LEY DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 6.** EL GOBERNADOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: I A VI. . . . **VII.-** PROMOVER Y COORDINAR ACTIVIDADES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN PARA EL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA Y VIGILAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE CUIDADO DEL AGUA, ENTRE OTRAS, LA **NOM-006-CONAGUA-1997**. FOSAS SÉPTICAS PREFABRICADAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, LA **NOM-001-CONAGUA-2011**, SISTEMAS DE AGUA POTABLE, TOMA DOMICILIARIA ALCANTARILLADO SANITARIO-HERMETICIDAD-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, LA **NOM-005-CONAGUA-1996**, FLUXÓMETROS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, LA **NOM-006-CONAGUA-1997**. FOSAS SÉPTICAS PREFABRICADAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, LA **NOM-008-CONAGUA-1998**, REGADERAS EMPLEADAS EN EL ASEO CORPORAL-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, LA **NOM-009-CONAGUA-2001**, INODOROS PARA USO SANITARIO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, **NOM-010-CONAGUA-2000**, VÁLVULA DE ADMISIÓN Y VÁLVULA DE DESCARGA PARA TANQUE DE INODORO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, LA **NOM-011-CONAGUA-2015**, CONSERVACIÓN DEL RECURSO AGUA-QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y EL MÉTODO PARA DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS NACIONALES, LA **NOM-014-CONAGUA-2003**, REQUISITOS PARA LA RECARGA ARTIFICIAL DE ACUÍFEROS CON AGUA RESIDUAL TRATADA, **NOM-015-CONAGUA-2007**, INFILTRACIÓN ARTIFICIAL DE AGUA A LOS ACUÍFEROS.-CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS Y DEL AGUA, Y LA **NOM-002-CONAGUA-2021**, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE EFICIENCIA PARA APARATOS SANITARIOS EN MÉXICO; VIII A XV. . . . **ARTÍCULO 26.** LOS CONSTRUCTORES Y PROPIETARIOS DE EDIFICIOS DESTINADOS PARA HOTELES, PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES, COMERCIOS

EN GENERAL, RESTAURANTES, OFICINAS PRIVADAS, EDUCACIÓN PRIVADA, HOSPITALES, CENTROS DE REUNIÓN, SALAS DE ESPECTÁCULOS, ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, CLUBES DEPORTIVOS Y SOCIALES, Y TEMPLOS QUE TENGAN MÁS DE UN CUARTO DESTINADO PARA LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CUENTEN CON ÁREAS VERDES, SIN PERJUICIO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO, EN SU DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEBERÁN PROCURAR PARA EL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: A) . . . **(IGUAL)** B) LA INSTALACIÓN DE **MINGITORIOS SECOS EN ENTORNOS DE ALTO USO**; c) A D) . . . **(IGUAL)** . . . **(IGUAL)** . . . **(IGUAL)** . . . **(IGUAL)** **ARTÍCULO 27. . . . (IGUAL)** . . . **(IGUAL)** LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA Y MANUALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEBERÁN CONSIDERAR POR LO MENOS, LA ADOPCIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y RECOMENDACIONES:

MEDIDAS	RECOMENDACIONES
Instalación de Mecanismos.	. . . (igual)
Detección y Reparación de Fugas	. . . (igual)
Instalación de dispositivos ahorradores de agua.	Inodoros:.. . (igual) Mingitorios Secos: Mingitorio que conduce el desperdicio líquido al sistema de alcantarillado por gravedad a través de un sello hidráulico, sin usar agua. La adopción de mingitorios secos reduce el consumo de agua, disminuye la carga sobre las redes de drenaje sanitario y los costos operativos en el sector público. Los mingitorios que se instalen deberán estar de acuerdo con las especificaciones establecidas a la NOM-002-CONAGUA-2021, que establece las especificaciones de eficiencia para aparatos sanitarios en México.

	Regaderas: . . . (igual) Grifos (llaves): . . . (igual) Bebederos: . . . (igual) Aspersores para riego: . . . (igual)
Reemplazo de Equipos	. . . (igual)
Medición	. . . (igual)
Cambios en los hábitos de consumo por parte de los usuarios.	. . . (igual) . . . (igual) . . . (igual) . . . (igual) . . . (igual) . . . (igual) . . . (igual)

TRANSITORIOS PRIMERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **TERCERO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA DECRETO, DEBERÁ ADECUAR SU NORMATIVIDAD EN LO QUE RESPECTA A SU COMPETENCIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE. **CUARTO.-** LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DEBERÁN ADECUAR SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 60 DÍAS NATURALES CON ANTICIPACIÓN DE SU ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY DE CONFORMIDAD A LA GRADUALIDAD ESTABLECIDA EN EL **QUINTO.-**

LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE LEY QUEDARÁN DEROGADAS A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO".- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VIGÉSIMA SEGUNDA DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DEL AGUA** SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE. - - - - -

- - - - DE ACUERDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL **DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA**, PARA DAR PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL**, RELATIVO A DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES Y MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: "DECRETA: SE REFORMAN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 15, EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 28, EL ARTÍCULO 33 Y EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34, SE REFORMA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 44 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 44, TODOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR. Y SE REFORMAN EL ARTÍCULO 1 Y LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 33, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 27, TODOS A LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO PRIMERO. - SE REFORMAN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 15, EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 28, EL ARTÍCULO 33 Y EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34, SE REFORMA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 44 Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN V BIS, TODOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUEN: ARTÍCULO 15.- . . . I. A LA VII.- . . . VIII.- LA ASIGNACIÓN DE UN SALARIO INFERIOR AL QUE SE OTORQUE

A OTRA PERSONA TRABAJADORA, EN LA MISMA INSTITUCIÓN PÚBLICA O EN CUALQUIERA DE LAS COMPRENDIDAS EN ESTA LEY, POR TRABAJO DE IGUAL EFICIENCIA EN LA MISMA CLASE DE TRABAJO O IGUAL REMUNERACIÓN, SIN TENER EN CUENTA SEXO, GÉNERO, NI CUALQUIER OTRA CONDICIÓN QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA; Y IX.- . . . ARTÍCULO 28.- LAS PERSONAS TRABAJADORAS TENDRÁN DERECHO A DISFRUTAR DE UN DÍA LABORABLE AL AÑO, CON GOCE ÍNTEGRO DE SUELDO, PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PREVENTIVOS, A FIN DE MEJORAR SU NIVEL DE VIDA. EN EL CASO DE LAS MUJERES TRABAJADORAS, ESTE DERECHO INCLUIRÁ LA POSIBILIDAD DE AUSENTARSE PARA REALIZARSE ESTUDIOS ESPECÍFICOS DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO, SIN PERJUICIO DE QUE LOS HOMBRES TRABAJADORES TAMBIÉN PUEDAN ACCEDER A ESTUDIOS PREVENTIVOS DE CÁNCER DE MAMA CUANDO ASÍ LO REQUIERAN. EL ÁREA ENCARGADA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE CADA PODER O MUNICIPIO DETERMINARÁ LA FORMA PARA QUE LOS TRABAJADORES ACCEDAN A ESTE DERECHO, SIN QUE SE TRASTOQUE EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA INSTITUCIÓN, PARA ESTOS EFECTOS LAS Y LOS TRABAJADORES DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA LA PROGRAMACIÓN PREVIA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS QUE SE PRACTICARÁN. SI ASÍ LO CONSIDERA NECESARIO, LA PERSONA TRABAJADORA PODRÁ INFORMAR LOS RESULTADOS A LA PERSONA TITULAR DE SU DEPENDENCIA, A FIN DE PREVER MEDIDAS CONDUCENTES. EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ GARANTIZARSE LA ESTRUCTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, EN TUTELA DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ARTÍCULO 33.- EL SALARIO SERÁ UNIFORME PARA CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE PERSONAS TRABAJADORAS, SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE SEXO, GÉNERO, U OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA, Y SERÁ FIJADO EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS RESPECTIVOS. ARTÍCULO 34.- . . . CADA AÑO SE PRESENTARÁN ESTUDIOS DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, APARTE DE LAS MEJORAS QUE SE OBTENGAN DE LAS

RESOLUCIONES QUE DICTE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN FUNCIONES Y DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS EXISTENTES. EN LOS ESTUDIOS A QUE REFIERE EL PRESENTE PÁRRAFO, SE DEBERÁN IMPLEMENTAR MECANISMOS TENDIENTES A REDUCIR Y ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO GRADUALMENTE. ARTÍCULO 44.- . . . I.- A V.- . . . V BIS.- PROPORCIONAR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, AGUA APTA PARA EL CONSUMO Y USO HUMANO EN CANTIDAD SUFICIENTE Y SERVICIOS SANITARIOS ADECUADOS EN CANTIDAD SUFICIENTE Y PROPORCIONAL AL NÚMERO DE PERSONAS. VI.- A IX. . . X.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA TRABAJADORA EN SERVICIO ACTIVO, LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS CUBRIRÁN EL IMPORTE DE CUATRO MESES DE REMUNERACIÓN BRUTA PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN, AL FAMILIAR O FAMILIARES DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE HUBIERE DESIGNADO EN VIDA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE DE SU CENTRO DE TRABAJO. SIN QUE SEA NECESARIO PARA RECIBIR EL PAGO DE MARCHA INICIAR UN JUICIO O PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A MENOS QUE EL TRABAJADOR NO HAYA DESIGNADO AL O LOS BENEFICIARIOS. LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS NO PODRÁN EXCEDER DE TREINTA DÍAS NATURALES PARA PAGAR DICHA PRESTACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL O LOS BENEFICIARIOS INICIEN EL TRÁMITE ANTE EL ÁREA COMPETENTE. EL FORMATO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE FRACCIÓN DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A). ESTAR DIRIGIDO A LA DEPENDENCIA EN LA CUAL PRESTA SUS SERVICIOS LA TRABAJADORA O TRABAJADOR; B). INDICAR EL NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO Y DEMÁS DATOS GENERALES DE LA PERSONA TRABAJADORA, ASÍ COMO SU INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN LABORAL Y ANTIGÜEDAD; C). CONTENER UN ESPACIO EN EL CUAL SE PLASME CON CLARIDAD EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA BENEFICIARIA O BENEFICIARIAS, SU DOMICILIO Y EL PORCENTAJE QUE SE LE ASIGNE EN SU CASO; D). SER FIRMADO DE PUÑO Y LETRA POR LA PERSONA TRABAJADORA Y DOS TESTIGOS QUE DE PREFERENCIA DEBERÁN TAMBIÉN SER TRABAJADORES, EN CASO DE QUE LA

PERSONA TRABAJADORA SEA SINDICALIZADA LOS TESTIGOS DEBERÁN PERTENECER A SU ORGANIZACIÓN SINDICAL, TESTIGOS QUE DEBERÁN SER DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y ASENTAR SU DOMICILIO PARTICULAR; E) ELABORARSE POR TRIPLICADO Y SER SELLADO DE RECIBIDO POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA DEPENDENCIA Y EN SU CASO, POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL A LA QUE PERTENEZCA LA TRABAJADORA O TRABAJADOR. XI A XIV.- . . . ARTÍCULO SEGUNDO. - SE REFORMAN EL ARTICULO 1 Y LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 33, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 27, TODOS A LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDA COMO SIGUEN: ARTÍCULO 1.- . . . LOS SERVIDORES PÚBLICOS RECIBIRÁN UNA REMUNERACIÓN ADECUADA, IRREDUCIBLE E IRRENUNCIABLE POR EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, QUE SERÁ DETERMINADA ANUAL Y EQUITATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE CORRESPONDAN, SIN TENER EN CUENTA SEXO, GÉNERO, NI CUALQUIER OTRA CONDICIÓN QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA. ARTÍCULO 27.- . . . I A VI. . . . VII.- LOS CRITERIOS QUE GARANTICEN REDUCIR Y ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO GRADUALMENTE. ARTÍCULO 33.- . . . I A V. . . VI.- LAS POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN DE PROMOCIONES SALARIALES, EN LAS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MECANISMOS Y CRITERIOS QUE GARANTICEN REDUCIR Y ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO DE GRADUALMENTE; Y VII . . . TRANSITORIOS: PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO. - LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO, SU CUMPLIMIENTO SERÁ GRADUAL CONFORME A LO QUE SE APRUEBE EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. TERCERO. - LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES DE DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO SE ENCUENTREN EN TRÁMITE Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO, CONTINUARÁN SU SUSTANCIACIÓN Y EJECUCIÓN EN SU CASO, DE

CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL MOMENTO DEL INICIO DE LOS MISMOS. ORDENÁNDOSE AL TRIBUNAL BUROCRÁTICO DEL ESTADO, AGILIZAR LAS RESOLUCIONES DE LOS MISMOS. TERCERO. - LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN UN PLAZO NO MAYOR 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. CUARTO. - SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO".- **EL PRESENTE DICTAMEN QUEDO DE PRIMERA LECTURA.** -----

--- CONTINUANDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO** QUIEN SOLICITÓ LA **DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA** DEL **DICTAMEN** CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y VIALIDADES ESPECIALES, ASÍ COMO LOS 27 PLANOS CORRESPONDIENTES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE O NO, DICHA SOLICITUD. POR LO QUE SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA REALIZAR LA CONSULTA RESPECTIVA, DE FORMA ECONÓMICA, **RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y SLOS DIPUTADOS PRESENTES A FAVOR.** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTAR LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL, EL PRESENTE DICTAMEN, **REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN** DE LA **DIPUTADA**

MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “MUY BUENOS DÍAS, TARDES YA, A TODAS Y A TODOS, GRACIAS PRESIDENTA. POR AHÍ HACE UNOS DÍAS, YO SUBÍ A MIS REDES SOCIALES ALGUNOS PUNTOS SOBRE EL TEMA QUE HOY SE VA A DISCUTIR. POR ESO HOY, TOMO TRIBUNA Y HAGO REMEMBRANZA DICIENDO QUE LLEGÓ HACE UNOS DÍAS, UNA PROPUESTA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, EN DONDE SE MOVÍAN ALGUNAS ZONAS PARA ALGUNAS COLONIAS, LO CUAL IBA A LLEVAR A UN AUMENTO EN ALGUNAS TEMAS DE PREDIALES, Y BUENO ACTO SEGUIDO, QUIERO COMENTARLES QUE SE HIZO UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE CATASTRO ENCABEZADA POR EL ALCALDE AQUÍ EN LA CIUDAD DE LA PAZ, Y BUENO, AHÍ LE PLANTEAMOS MUCHOS, MUCHAS INQUIETUDES, SOBRE TODO DE PARTE DE LOS DIPUTADOS DE LOS CABOS, ENTRE ESAS INQUIETUDES, PUES LA PREOCUPACIÓN DE QUE EN LOS CABOS A PESAR DE QUE SE TIENE UN PRESUPUESTO AMPLIO, HAY PUES MUCHO REZAGO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SOBRE TODO EN EL TEMA DE AGUA POTABLE. ESTOS COBROS DEBERÍAN DE TRADUCIRSE EN SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA, Y DESAFORTUNADAMENTE POR HERENCIAS DE MALAS PRÁCTICAS EN MANEJO DE RECURSOS, ETCÉTERA, NO SE HA PODIDO CONCRETAR, BRINDAR ESTOS SERVICIOS A LA SOCIEDAD. ENTONCES, YO QUIERO RECONOCER A LA COMISIÓN DE CATASTRO, DE HECHO ALGUNOS ESTÁN EL DÍA DE HOY AQUÍ, YO LES QUIERO RECONOCER PORQUE NOS ESCUCHARON, PORQUE ESTUVIERON ABIERTOS PARA QUE PUDIÉRAMOS EXPRESAR, PLANTEAR, PROPONER. Y EL DÍA DE HOY, HAY UNA PROPUESTA QUE EN EL CASO DE TODAS LAS COLONIAS POPULARES Y OTRAS MÁS, SE QUEDAN COMO EL AÑO PASADO, ENTONCES, A MÍ ME DA MUCHO GUSTO QUE EN LOS TEMAS QUE BENEFICIEN EN LA CIUDADANÍA, NOS PODAMOS PONER DE ACUERDO. ENTONCES MI VOTO ES A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, Y PUES PENSANDO EN QUE OJALÁ Y PODAMOS SEGUIR CONSTRUYENDO PROPUESTAS A FAVOR DE LA GENTE. SERÍA CUANTO PRESIDENTA, AGRADEZCO A LA COMISIÓN, A LA PARTE DE LA COMISIÓN DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ, Y HAGO EL COMPROMISO IGUAL CON LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA DE TODOS LOS MUNICIPIOS, DE PODER PLANTEAR CON LOS AYUNTAMIENTOS O CON EL ESTADO, CUANDO EN ALGÚN TEMA NO ESTEMOS DE ACUERDO, PORQUE CREEMOS QUE NO

BENEFICIA A LOS SUDCALIFORNIANOS, SERÍA CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.- AGOTADA LA INTERVENCIÓN INSCRITAS EN LO GENERAL, SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN, **RESULTANDO: QUINCE VOTOS A FAVOR** MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR: DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIP. OMAR TORRES OROZCO, DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, DIP. SERGIO POLANCO SALAICES Y DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO; **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.** LA PRESIDENCIA CONSECUENTEMENTE DECLARÓ **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, PASANDO AHORA, A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA FORMAR LA LISTA DE ORADORES, REGISTRANDO EL NOMBRE DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE SOLICITE INTERVENIR, Y EL ARTÍCULO O LOS ARTÍCULOS QUE PROPONE SE RESERVEN PARA SU DISCUSIÓN Y POR TANTO QUE SEAN CONSIDERADOS COMO APROBADOS, TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO FUEREN IMPUGNADOS, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA **DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS**, QUIEN RESERVO EXPRESANDO LO SIGUIENTE: “SEGUIDAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. HONORABLE ASAMBLEA. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. QUIERO MENCIONAR QUE UNA VEZ REVISANDO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, Y ANALIZANDO LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, MI VOTO SERÁ A FAVOR, SIN EMBARGO, AL IGUAL QUE LO HIZO EL INICIADOR Y COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, EN LA CUAL FUNJO COMO REPRESENTANTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE DARLES CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, PARA CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEBEMOS DARLE CERTEZA JURÍDICA EN LA APLICACIÓN DE VALORES. POR ELLO, LA PROPUESTA DE LOS COLORES PANTONE IDENTIFICADOS POR UN CÓDIGO, SIN EMBARGO, UNA VEZ REVISANDO EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTÓ EN EL PLENO, CONSIDERAMOS NECESARIO INCLUIR DENTRO DEL CUERPO DEL PROYECTO DE DECRETO, QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, LOS CÓDIGOS DE LOS COLORES PANTONE QUE IDENTIFICAN LAS 21 ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR, Y QUE VIENEN IDENTIFICADAS DENTRO DEL DICTAMEN AL CUAL SE LE DIO LECTURA EN ESTE PLENO, ENTENDIENDO TAL Y COMO LO MENCIONAN LOS INICIADORES, SU PROPUESTA QUE SE BASA EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ENTENDIENDO QUE CON DICHA HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN, SE BUSCA CONTRIBUIR SIGNIFICATIVAMENTE A LA TRANSPARENCIA, A LA OPERATIVIDAD DIARIA DEL CATASTRO MUNICIPAL, FACILITANDO CON ELLO, LA CONSULTA Y COMPULSA DE LAS ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN INMEDIATA DEL VALOR UNITARIO QUE LE CORRESPONDA. DE IGUAL FORMA, ADEMÁS OTORGAR MAYOR CERTEZA SE FORTALECE LA SEGURIDAD JURÍDICA AL CONTRIBUYENTE, EN CUANTO AL COBRO DE SUS CONTRIBUCIONES, Y DEMÁS OPERACIONES CATASTRALES QUE SE REALICE. COMO LO MENCIONA EL INICIADOR, PARA IMPLEMENTAR ESTE LENGUAJE DE MANERA INDUBITABLE Y UNIVERSAL, SE OPTÓ POR LA IDENTIFICACIÓN DE CADA COLOR DE ZONA CON UN CÓDIGO PANTONE, EL CUAL FUE ESTABLECIDO BAJO UN RANGO DE OPACIDAD DE 75% ASIGNANDO LOS COLORES DE CÁLIDOS A FRÍOS ACORDE AL INCREMENTO DE VALOR DE LA ZONA. POR LO ANTERIORMENTE, SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA SEAN INCLUIDOS DENTRO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PROYECTO DE DECRETO, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, POSTERIOR AL RECUADRO QUE INCLUYE, E IDENTIFICA LOS COLORES DE LAS ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR Y VIALIDADES ESPECIALES, DICHO RECUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS COLORES PANTONE, EL CUAL ES EL SIGUIENTE: CÓDIGOS PANTONES DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR Y VIALIDADES ESPECIALES. SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA, QUE EL RECUADRO DE CÓDIGOS Y COLORES PANTONES QUE SE PROPONE, SE INCLUYAN EN EL DIARIO DE DEBATES, COMO SI A LA

LETRA SE LE HUBIESE DADO LECTURA. POR SU ATENCIÓN, PERO SOBRE TODO, POR APOYAR AL MUNICIPIO DE LOS CABOS Y GARANTIZAR LA CERTEZA DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS CABEÑOS, INCLUYENDO EL RECUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE COLORES CON CÓDIGO, DEL PROYECTO DE DECRETO. MUCHAS GRACIAS".- HABIÉNDOSE AGOTADO LAS INTERVENCIÓN INSCRITA, SE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, PARA LO CUAL SE REALIZARÁ UNA VOTACIÓN NOMINAL POR LA RESERVA DE LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, RESULTANDO: **DIECISÉIS VOTOS A FAVOR**, MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR: DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIP. OMAR TORRES OROZCO, DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, DIP. SERGIO POLANCO SALAICES Y DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO; **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES**. SEGÚN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS POR LO QUE LA PRESIDENCIA, DECLARÓ APROBADO EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES YA ADMINISTRATIVOS**, CON LAS MODIFICACIONES QUE EN LO PARTICULAR, FUERON APROBADAS POR LA ASAMBLEA, INSTRUYENDO A LA DIPUTADA SECRETARIA, A EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. -----

--- DADO DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO**, QUIEN SOLICITÓ LA **DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025. SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE

LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE O NO, DICHA SOLICITUD. POR LO QUE SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA REALIZAR LA CONSULTA RESPECTIVA, DE FORMA ECONÓMICA, **RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES A FAVOR.** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTAR LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL, EL PRESENTE DICTAMEN, **AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES**, EN LO GENERAL SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN, RESULTANDO: **DIECISÉIS VOTOS A FAVOR**, MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR: DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIP. OMAR TORRES OROZCO, DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, DIP. SERGIO POLANCO SALAICES Y DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO; **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.** LA PRESIDENCIA CONSECUENTEMENTE DECLARÓ **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, PASANDO AHORA, A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA FORMAR LA LISTA DE ORADORES, REGISTRANDO EL NOMBRE DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE SOLICITE INTERVENIR, Y EL ARTÍCULO O LOS ARTÍCULOS QUE PROPONE SE RESERVEN PARA SU DISCUSIÓN Y POR TANTO QUE SEAN CONSIDERADOS COMO APROBADOS, TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO FUEREN IMPUGNADOS. EN RAZÓN DE QUE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO, **ESTA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS** INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA A EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.-----

--- CONTINUANDO CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO**, QUIEN SOLICITÓ LA **DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA** AL **DICTAMEN** CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE O NO, DICHA SOLICITUD. POR LO QUE SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA REALIZAR LA CONSULTA RESPECTIVA, DE FORMA ECONÓMICA, **RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES A FAVOR.** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTAR LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL, EL PRESENTE DICTAMEN, **AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES**, EN LO GENERAL SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN, RESULTANDO: **DIECISÉIS VOTOS A FAVOR**, MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR: DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIP. OMAR TORRES OROZCO, DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, DIP. TERESITA DE JESÚS

VALENTÍN VÁZQUEZ, DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, DIP. SERGIO POLANCO SALAICES Y DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO; **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.** LA PRESIDENCIA CONSECUENTEMENTE DECLARÓ **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, PASANDO AHORA, A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA FORMAR LA LISTA DE ORADORES, REGISTRANDO EL NOMBRE DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE SOLICITE INTERVENIR, Y EL ARTÍCULO O LOS ARTÍCULOS QUE PROPONE SE RESERVEN PARA SU DISCUSIÓN Y POR TANTO QUE SEAN CONSIDERADOS COMO APROBADOS, TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO FUEREN IMPUGNADOS. EN RAZÓN DE QUE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA A EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.- -----

---- CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL **DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA**, QUIEN SOLICITÓ LA **DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA** DEL **DICTAMEN** CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES**, RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA CUAL SE PROPONE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, OTORGUE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL DR. JORGE ALBERTO VALE SÁNCHEZ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADÉMICA Y SOCIAL A FAVOR DE LA INCLUSIÓN Y LA EXCELENCIA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE O NO, DICHA SOLICITUD. POR LO QUE SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA REALIZAR LA CONSULTA RESPECTIVA, DE FORMA ECONÓMICA, **RESULTANDO LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES A FAVOR.** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE

PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR EN UN SOLO ACTO, EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTE LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR, EL PRESENTE DICTAMEN O EN SU CASO, PRESENTAR ALGUNA RESERVA DE ALGUNA PORCIÓN NORMATIVA DEL PROYECTO DE DECRETO. **AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES**, EN LO GENERAL SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN, RESULTANDO: **DIECISÉIS VOTOS A FAVOR**, MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR: DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIP. OMAR TORRES OROZCO, DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, DIP. SERGIO POLANCO SALAICES Y DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO; **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES**. LA PRESIDENCIA CONSECUENTEMENTE DECLARÓ **APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, PASANDO AHORA, A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA FORMAR LA LISTA DE ORADORES, REGISTRANDO EL NOMBRE DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE SOLICITE INTERVENIR, Y EL ARTÍCULO O LOS ARTÍCULOS QUE PROPONE SE RESERVEN PARA SU DISCUSIÓN Y POR TANTO QUE SEAN CONSIDERADOS COMO APROBADOS, TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO FUEREN IMPUGNADOS. EN RAZÓN DE QUE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA A EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.-----

--- FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. **CITÁNDOSE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA EL DÍA MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**-----

DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA

DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA
SECRETARIO